



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo séptimo año

4625^a sesión

Miércoles 16 de octubre de 2002, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Belinga-Eboutou	(Camerún)
<i>Miembros:</i>	Bulgaria	Sr. Tafrov
	China	Sr. Zhang Yishan
	Colombia	Sr. Valdivieso
	Estados Unidos de América	Sr. Cunningham
	Federación de Rusia	Sr. Gatilov
	Francia	Sr. Levitte
	Guinea	Sr. Traoré
	Irlanda	Sr. Ryan
	Mauricio	Sr. Koonjul
	México	Sr. Aguilar Zinser
	Noruega	Sr. Kolby
	República Árabe Siria	Sr. Wehbe
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Jeremy Greenstock
	Singapur	Sra. Lee

Orden del día

La situación entre el Iraq y Kuwait

Carta de fecha 10 de octubre de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas (S/2002/1132).

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.



Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación entre el Iraq y Kuwait

Carta de fecha 10 de octubre de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas (S/2002/1132)

El Presidente (*habla en francés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta de los representantes de Albania, Argelia, Angola, Argentina, Australia, Bangladesh, Belarús, Brasil, Canadá, Chile, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Egipto, India, Indonesia, República Islámica del Irán, Iraq, Japón, Jordania, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Malasia, Marruecos, Nepal, Nueva Zelanda, Nigeria, Omán, Pakistán, Perú, Arabia Saudita, Senegal, Sudáfrica, Sudán, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Viet Nam y Yemen, en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente el Sr. Aldouri (Iraq) y el Sr. Kumalo (Sudáfrica) toman asiento a la mesa del Consejo, y los Sres. Baali (Argelia), Cappagli (Argentina), Dauth (Australia), Chowdhury (Bangladesh), De Moura (Brasil), Heinbecker (Canadá), Valdés (Chile), Stagno (Costa Rica), Rodríguez-Parrilla (Cuba), la Sra. Løj (Dinamarca), y los Sres. Aboul Gheit (Egipto), Nambiar (India), Hidayat (Indonesia), Zarif (República Islámica del Irán), Haraguchi (Japón), Al-Husseini (Jordania), Abulhasan (Kuwait), Kittikhoun (República Democrática Popular Lao), Diab (Líbano), Dorda (Jamahiriya Árabe Libia), Wenaweser (Liechtenstein), Hasmy (Malasia), Bennouna (Marruecos), Bhattarai (Nepal), MacKay (Nueva Zelanda), Mbanefo (Nigeria), Al-Hinai (Omán), Akram (Pakistán), Shobokshi

(Arabia Saudita), Fall (Senegal), Erwa (Sudán), Staehelin (Suiza), Kasemsarn (Tailandia), Mejdoub (Túnez), Pamir (Turquía), Kuchinsky (Ucrania), Al-Shamsi (Emiratos Árabes Unidos), Nguyen Thanh Chau (Viet Nam) y Alsaidi (Yemen) ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*habla en francés*) Deseo informar a los miembros de que he recibido una carta de fecha 15 de octubre de 2002 del Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas, que se publicó como documento S/2002/1147, que dice lo siguiente:

“Tengo el honor de solicitar que, de conformidad con su práctica anterior, el Consejo de Seguridad invite al Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas a participar en el debate del Consejo de Seguridad que se celebrará hoy, miércoles 16 de octubre de 2002, sobre la situación entre el Iraq y Kuwait.”

Propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite al Observador Permanente de Palestina a participar en el debate de conformidad con el reglamento provisional del Consejo y siguiendo la práctica habitual al respecto.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Invito al Observador Permanente de Palestina a ocupar el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

Deseo informar a los miembros del Consejo de que he recibido una carta de fecha 14 de octubre de 2002 del Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas, que dice lo siguiente:

“De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, tengo el honor de solicitar la participación del Excmo. Sr. Yahya Mahmassani, Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas, en el debate sobre el tema del programa que examina el Consejo en relación con el Iraq, que comenzará el 16 de octubre de 2002.”

Esta carta ha sido publicada como documento del Consejo de Seguridad (S/2002/1140).

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Invito al Sr. Mahmassani a ocupar el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

Deseo informar a los miembros del Consejo de que he recibido asimismo una carta de fecha 15 de octubre de 2002 del Representante Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas, que dice lo siguiente:

“En mi calidad de Presidente del Grupo Islámico, tengo el honor de solicitar que se permita al Embajador Mokhtar Lamani, Observador Permanente de la Organización de la Conferencia Islámica ante las Naciones Unidas, a participar en el debate que celebrará el Consejo de Seguridad sobre el tema titulado ‘La situación entre el Iraq y Kuwait’, de conformidad con lo establecido en las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas y en el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad.”

Esta carta será publicada como documento del Consejo de Seguridad (S/2002/1148).

De no haber objeciones, entenderé que el Consejo está dispuesto a invitar al Excmo. Sr. Mokhtar Lamani, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Invito al Sr. Lamani a ocupar el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne hoy en atención a una solicitud contenida en una carta de fecha 10 de octubre de 2002 del Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas (S/2002/1132).

Doy la bienvenida entre nosotros a la Vicesecretaria General, Sra. Louise Fréchette, a quien invito a hacer uso de la palabra.

Sra. Fréchette (*habla en inglés*): Como ustedes saben, el Secretario General hubiese deseado participar en este debate en persona, pero se ha visto imposibilitado debido a su compromiso de visitar varios Estados Miembros de Asia en el curso de esta semana. Sin embargo, tiene particular interés en dar a conocer al Consejo su opinión sobre una cuestión de tal importancia. Por lo tanto, a título excepcional, me ha pedido que dé lectura a la siguiente declaración en su nombre:

“Los felicito por celebrar este debate público sobre el Iraq, y lamento muchísimo no poder estar entre ustedes en persona.

La situación creada por el incumplimiento del Iraq de las resoluciones aprobadas por el Consejo desde 1991 es, de hecho, una de las más graves y serias que enfrenta la comunidad internacional en la actualidad.

Representa un gran desafío para la Organización, en particular para el Consejo de Seguridad. En el Artículo 24 de la Carta, los Estados Miembros han encomendado a este Consejo la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Esta es, efectivamente, una onerosa responsabilidad y es fundamental que el Consejo se haga cargo de ella.

Pero quisiera además agregar que la situación representa una oportunidad para las Naciones Unidas. Si procedemos debidamente, podremos sin duda fortalecer la cooperación internacional, el imperio del derecho y las Naciones Unidas, lo cual permitirá que se avance de manera decidida no sólo con respecto a esta crisis inmediata, sino también en el futuro.

Es, por lo tanto, totalmente apropiado que el Consejo de Seguridad debata acerca de su manera de proceder, no sólo en consultas privadas sino también en público, a fin de que los Estados Miembros que actualmente no son miembros del Consejo tengan la oportunidad de expresar sus opiniones. En lo que a mí respecta, ya manifesté mi parecer sobre esta cuestión muy claramente el 12 de septiembre, cuando tuve el honor de dirigirme a la Asamblea General. El Consejo recordará que en dicha ocasión dije que los esfuerzos destinados a obtener que el Iraq cumpla las resoluciones de las Naciones Unidas deben continuar. Hago un llamamiento a todos los que puedan influir en los dirigentes del Iraq para que los hagan comprender la importancia crucial de aceptar las inspecciones de armas. Insté personalmente al Iraq a que acatara sus obligaciones, por el bien de su propio pueblo y por el bien del orden mundial. El Presidente de los Estados Unidos, en su discurso en el debate general ese mismo día, insistió también en que el Iraq debía cumplir con sus obligaciones en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad, y un gran número de Estados se sumaron a ese llamamiento.

Cuatro días más tarde, recibí una carta del Ministro de Relaciones Exteriores iraquí informándome acerca de la decisión de su Gobierno 'de permitir el retorno de los inspectores de armas de las Naciones Unidas al Iraq, sin condiciones'.

Más adelante, el Sr. Hans Blix, Presidente Ejecutivo de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Mohammed ElBaradei, se reunieron en Bagdad con una delegación iraquí el 30 de septiembre y el 1° de octubre para tratar de los arreglos prácticos para la reanudación de las inspecciones. La decisión del Iraq de volver a admitir a los inspectores sin condiciones es un primer paso importante, pero tan sólo un primer paso.

El pleno cumplimiento sigue siendo indispensable, y todavía no se ha realizado. El Iraq tiene que cumplir. Debe aplicar el programa de desarme que se exige en las resoluciones del Consejo. Los inspectores de armas regresarán al Iraq después de una ausencia de cuatro años, bajo una nueva estructura y un nuevo liderazgo, para verificar la aplicación de dicho programa. Los inspectores deben tener acceso sin limitaciones, y el Consejo no aceptará nada menos que ello. Podría optar por aprobar una nueva resolución para reforzar la capacidad de maniobra de los inspectores de manera que no haya debilidades ni ambigüedades. Considero que dicha medida sería apropiada. Las nuevas medidas deben ser firmes, eficaces, dignas de crédito y razonables. Si el Iraq no aprovecha esta última oportunidad, y sigue con su actitud de desafío, el Consejo tendrá que cumplir con sus responsabilidades. En mi experiencia, el Consejo cumple mejor y de manera más eficaz con sus responsabilidades cuando trabaja unido.

Permítaseme, por lo tanto, concluir instando al Presidente y a sus colegas a que hagan todos los esfuerzos posibles por mantener su unidad de propósito. Si permiten la división entre ustedes, la autoridad y la credibilidad de esta Organización se verán sin duda perjudicadas; pero si obran al unísono, obtendrán un resultado mayor y una mejor oportunidad para lograr su objetivo, que debe ser una solución amplia que incluya la suspensión y en última instancia el levantamiento de

las sanciones, que están causando un gran sufrimiento en el pueblo iraquí, así como la aplicación oportuna de otras disposiciones de sus resoluciones. Si el Consejo tiene éxito en esta cuestión, fortalecerá a las Naciones Unidas de tal manera que las generaciones futuras les estarán siempre agradecidas."

El Presidente (*habla en francés*): Quiero informar a los miembros del Consejo de que me propongo suspender la sesión a las 13.00 horas y reanudarla puntualmente a las 15.00 horas. También quiero señalar que en esta sesión el Consejo escuchará en primer lugar a los Estados que no son miembros del Consejo.

El primer orador inscrito en mi lista es el representante de Sudáfrica, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Kumalo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Siempre es un placer verlo a usted presidir el Consejo de Seguridad. Nos complace también el hecho de que la Vicesecretaria General, Sra. Louise Fréchette, se haya sumado a nosotros esta mañana. Debeamos expresar en particular nuestro agradecimiento por la respuesta favorable del Consejo a nuestra solicitud relativa a la celebración de una sesión de emergencia sobre la situación entre el Iraq y Kuwait. Nos complace la decisión del Consejo de iniciar esta sesión escuchando en primer lugar las opiniones de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que no son miembros del Consejo.

Nos presentamos ante el Consejo porque consideramos que se le está pidiendo al Consejo de Seguridad que examine una cuestión que tiene importantes repercusiones para las Naciones Unidas en su conjunto. De conformidad con el preámbulo de la Carta, las Naciones Unidas fueron fundadas con el propósito explícito de "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra". Estamos aquí para expresar nuestra inquietud ante la posibilidad de que se les pida ahora a las Naciones Unidas que consideren propuestas que abren la posibilidad de una guerra contra un Estado Miembro.

La situación entre el Iraq y Kuwait se debe abordar de manera integral en las Naciones Unidas a fin de permitir que el Consejo de Seguridad levante las sanciones contra el Iraq, que continúan teniendo graves consecuencias humanitarias. El Iraq debe acatar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las disposiciones relativas a la repatriación de

todos los nacionales kuwaitíes y de terceros países y la restitución de todos los bienes kuwaitíes. Todos los Estados Miembros están obligados a cumplir las resoluciones del Consejo, y ningún Miembro debe estar exento de así hacerlo.

Por lo tanto, celebramos el anuncio del Gobierno del Iraq de permitir el regreso de los inspectores de armas de las Naciones Unidas sin ningún tipo de condiciones. Consideramos que ello representa la posibilidad de encontrar una solución pacífica para esta cuestión. Instamos al Consejo de Seguridad a que permita que los inspectores regresen al Iraq cuanto antes.

Solicitamos la convocación de esta sesión para alentar al Consejo de Seguridad a que aproveche esta oportunidad, que puede llevar a una solución pacífica duradera de la cuestión de tan larga data entre el Iraq y Kuwait.

Durante el debate general del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, los Ministros de Relaciones Exteriores del Movimiento de los Países No Alineados participaron en el debate sobre el Iraq. Acogieron con beneplácito la decisión del Gobierno del Iraq de permitir el regreso sin condiciones de los inspectores de armas de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Señalaron además que

“en este sentido, deseamos alentar al Iraq y a las Naciones Unidas a que intensifiquen sus esfuerzos en favor de una solución duradera, justa y amplia a todas las cuestiones pendientes entre ellos de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.”

Los Ministros reafirmaron el respeto por la soberanía, la integridad territorial y la independencia política del Iraq y de Kuwait, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Hicieron hincapié en la necesidad de encontrar una solución pacífica a la cuestión del Iraq de una manera que preserve la autoridad y credibilidad de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, así como la paz y la estabilidad en la región. Los Ministros reiteraron también el firme rechazo del Movimiento de los Países No Alineados a cualquier tipo de acción unilateral contra un Estado Miembro de las Naciones Unidas.

Acogemos con beneplácito el acuerdo del 1º de octubre de 2002 entre el Gobierno del Iraq, la Comi-

sión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) sobre las medidas prácticas necesarias para la reanudación inmediata de las inspecciones, en cumplimiento de las disposiciones de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. El calendario para el regreso de los inspectores que presentó al Consejo de Seguridad el Dr. Hans Blix, Presidente Ejecutivo de la UNMOVIC y el Sr. ElBaradei, Director General del OIEA, también es acogido con beneplácito. Por consiguiente, sería incongruente con la letra y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas que el Consejo de Seguridad autorizara el uso de la fuerza militar contra el Iraq en un momento en que el Iraq ha señalado que está dispuesto a acatar las resoluciones del Consejo de Seguridad.

A nuestro juicio, se ha allanado el camino para el inmediato retorno de los inspectores de armas de las Naciones Unidas al Iraq. Tenemos plena confianza en que el Dr. Blix y los inspectores de las Naciones Unidas cumplirán sus tareas con suma profesionalidad. Esperamos que el Consejo de Seguridad comparta nuestra confianza en la capacidad y la credibilidad de la UNMOVIC y del OIEA en el cumplimiento de su tarea. Instamos al Consejo a permitir que los inspectores de las Naciones Unidas regresen al Iraq sin demora para reanudar su importante labor. En verdad sería trágico que el Consejo de Seguridad prejuzgara la labor de los inspectores antes de que ellos hicieran acto de presencia en el Iraq. Habrá tiempo suficiente para que el Consejo examine la labor de los inspectores habida cuenta de que el Dr. Blix y su equipo deben informar sobre sus progresos al Consejo.

Hemos seguido con interés el debate público sobre los elementos para una posible resolución sobre el Iraq. Se ha señalado a nuestra atención que las consultas principales están limitadas a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y a sus capitales. Incluso se ha sugerido que a los miembros permanentes se les deberían asignar responsabilidades nuevas y exclusivas en el tratamiento de la resolución sobre el tema del Iraq.

Siempre ha sido una fuente de consuelo y satisfacción para los que no estamos en el Consejo de Seguridad el hecho de que haya 10 miembros elegidos a quienes nosotros escogimos para que representen nuestras opiniones. Consideramos que estos miembros elegidos tienen su propio papel especial que desempeñar en las deliberaciones del Consejo porque aportan

credibilidad y equilibrio al proceso de adopción de decisiones en el Consejo. Por lo tanto, nos preocupa la posibilidad de que los miembros elegidos sean excluidos de las consultas sobre las cuestiones más apremiantes que el Consejo tiene ante sí. Esto sólo puede llevar a la erosión de la autoridad y la legitimidad del Consejo de Seguridad en su conjunto.

El Consejo de Seguridad representa nuestras inquietudes colectivas en materia de seguridad y en última instancia debe rendir cuentas ante la totalidad de las Naciones Unidas. El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales constituye una función fundamental de las Naciones Unidas. Por lo tanto, el Consejo de Seguridad no puede contribuir al aumento del sufrimiento humanitario de civiles atrapados en situaciones de conflicto. El Consejo de Seguridad tampoco puede permitirse adoptar decisiones que someterán y condenarán a un gran número de inocentes civiles a condiciones de guerra en un esfuerzo por hacer cumplir sus resoluciones. A través de la Carta de las Naciones Unidas aprobamos un sistema de seguridad colectiva y ahora tenemos que actuar con determinación para proteger nuestro sistema de relaciones internacionales regido por normas. Las normas y los principios fundamentales del derecho internacional deben constituir nuestra base para establecer las condiciones para la paz, la justicia y la dignidad humana.

El Consejo de Seguridad debe asegurarse de que haya congruencia en la manera en que actúa para hacer cumplir sus propias decisiones y debe evitar la subjetividad y la imprecisión en sus resoluciones. El Consejo de Seguridad debe ser explícito y definir claramente el objetivo de sus resoluciones y establecer parámetros claros, aplicables para su cumplimiento. Esto facilitaría los esfuerzos de los Estados Miembros por cumplir plenamente con sus obligaciones.

Los regímenes de sanciones abiertos impuestos por el Consejo de Seguridad son contraproducentes en la medida en que exacerban la situación humanitaria. En el Iraq, 11 años de sanciones han causado sufrimientos incesantes a la población. Esperamos que el Consejo de Seguridad enviará los inspectores al Iraq lo antes posible y permitirá que el pueblo del Iraq centre su atención en la reconstrucción de su país.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al representante del Sudáfrica las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del Iraq, a quien doy la palabra.

Sr. Aldouri (Iraq) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Permítame comenzar expresándole nuestras felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad para este mes. Estamos seguros de que bajo su dirección la sabiduría africana ayudará a que las deliberaciones del Consejo se vean coronadas por el éxito.

También queremos expresar nuestro agradecimiento al Estado amigo de Sudáfrica por la iniciativa, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, de solicitar la convocación de esta sesión, con miras a dar la posibilidad a los Estados Miembros de las Naciones Unidas de expresar sus opiniones con respecto a una cuestión que no sólo tiene que ver con las relaciones entre el Iraq y el Consejo de Seguridad, sino también con las relaciones internacionales en general. Se trata de una cuestión que también se relaciona con la capacidad de la comunidad internacional para hacer frente a la tendencia estadounidense de ejercer la hegemonía y la agresión, y para defender resueltamente los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Esperamos que el Consejo de Seguridad tenga en cuenta las opiniones que se escucharán aquí hoy y mañana.

El deterioro de las relaciones internacionales ha llegado a un punto en el que el Gobierno estadounidense descarnadamente da a conocer sus planes para la invasión y ocupación del Iraq por fuerzas militares e incluso para el establecimiento de un Gobernador estadounidense, modificando por la fuerza el mapa de la región y poniendo sus manos en las fuentes de energía que allí se encuentran. Además, los Estados Unidos quieren que el Consejo de Seguridad les dé una carta blanca para colonizar el Iraq, y no sólo el Iraq sino en todo el Mashreq árabe al que planea invadir como parte de su plan de someter al mundo entero a la hegemonía estadounidense. Los Estados Unidos de América se han aprovechado de medios ilegales de presión y de enormes mecanismos de propaganda para diseminar mentiras sobre el Iraq, una mentira tras otra, la más reciente de las cuales es el argumento de que el Iraq posee armas de destrucción en masa y que esas armas representan una amenaza para la seguridad mundial.

Creo que todos saben que no hay armas nucleares, químicas o biológicas de destrucción en masa en el Iraq y que mi país cumplió hace muchos años las exigencias de desarme que figuran en los párrafos 8 a 13

de la resolución 687 (1991). Es un hecho reconocido por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) que ha declarado que ya no quedaban cuestiones pendientes en relación con el desarme en el Iraq. También lo reconoció la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM). El Embajador Rolf Ekeus, el anterior Presidente Ejecutivo de la UNSCOM declaró el 13 de enero de 1993 que el Iraq había cumplido con el 95% de sus obligaciones, afirmación que reiteró en una entrevista para la Compañía Sueca de Radiodifusión el 7 de septiembre de 2002.

Pido al Consejo de Seguridad su indulgencia ante mi exposición pormenorizada acerca de cómo ha cumplido el Iraq la resolución 687 (1991) a lo largo de los pasados siete años y siete meses. Baste decir que 276 equipos de inspección integrados por 3.845 inspectores, además de 80 delegaciones en misiones especiales llevaron a cabo 3.392 visitas a emplazamientos del Iraq. Entre esos equipos, había 94 especializados en reuniones y entrevistas, que se reunieron durante un total de 2.359 horas con 1.378 personas relacionadas directa o indirectamente con los programas previos del Iraq. Había 192 equipos de supervisión integrados por 1.332 inspectores, que llevaron a cabo 10.256 visitas de inspección a emplazamientos sujetos al sistema de inspección, además de otros sitios. Pese al hecho de que ya 595 emplazamientos estaban sometidos a supervisión según el mecanismo de vigilancia de las exportaciones e importaciones de conformidad con la resolución 1051 (1996), se añadieron otros 74 lugares, entre ellos, zonas fronterizas y aduaneras, puertos, hospitales y centros de salud.

La UNSCOM y el OIEA utilizaron 140 cámaras de vigilancia en 29 emplazamientos y 30 sensores en 23 sitios además de los 1.929 rótulos que utilizaron en 1.832 instalaciones y componentes de equipos en la supervisión de 161 lugares. La UNSCOM colocó 9.026 rótulos en 99 tipos de misiles cuyo alcance era inferior a los 7 kilómetros. La UNSCOM y el OIEA también llevaron a cabo 2.967 vuelos en helicóptero en el cumplimiento de su labor, lo que arroja un total de 4.480 horas de vuelo. Los Estados Unidos llevaron a cabo 434 vuelos de supervisión con aviones espía U-2, lo que equivale a un total de 1.800 horas de vuelo. El Iraq presentó a la UNSCOM y al OIEA 1.744.000 páginas de documentos, una serie de cintas de video y 9 kilómetros de microfilmes que contenían 600.000 fotografías y 50.000 diapositivas de microfilme.

Todo ello demuestra al Consejo de Seguridad que el Iraq ha cumplido con todas las exigencias que se le han impuesto, pese a las numerosas prácticas ofensivas e insultantes de los equipos de inspección, entre ellas el espionaje que llevaron a cabo los inspectores estadounidenses y británicos, en especial, en aplicación de las conocidas conspiraciones y planes concebidos por los Estados Unidos para mantener el embargo y poner en peligro la seguridad nacional del Iraq. Esto es algo que han reconocido muchos inspectores, entre ellos, el Presidente Ejecutivo de la UNSCOM y el inspector jefe de los Estados Unidos, Scott Ritter.

El Iraq ha aceptado todos estos sacrificios con la esperanza de que esta cooperación llevaría a que el Consejo de Seguridad cumpliera con sus obligaciones en virtud de la resolución 687 (1991). Entre estas obligaciones se destacan, en especial, el levantamiento del embargo general impuesto al Iraq, la garantía del respeto de la seguridad nacional del Iraq y el tratamiento del desequilibrio que representa para la seguridad regional el hecho de que Israel posea un enorme arsenal de armas nucleares, químicas y biológicas y misiles de largo alcance y sus sistemas vectores. Sin embargo, cuando los Estados Unidos consideraron que el pretexto de las inspecciones había pasado a ser una excusa insuficiente para mantener el embargo general y para las reiteradas agresiones estadounidenses y británicas, pidieron al equipo de inspección a cargo del Sr. Butler que se retirara del Iraq el 15 de diciembre de 1998. En otras palabras, los inspectores no se fueron porque el Iraq se los haya pedido, sino porque el Sr. Butler les pidió que se fueran, por instrucciones de los Estados Unidos.

Un día después de que se retiraron los inspectores del Iraq, hubo un vasto ataque militar contra el Iraq que cobró la vida de centenares de ciudadanos iraquíes y destruyó varias instituciones comerciales y de servicios, entre los que figuraban instalaciones que habían estado bajo la vigilancia y la supervisión de la Comisión Especial OIEA.

Posteriormente, los Estados Unidos arrastraron al Consejo de Seguridad, por un camino muy complejo y extenso de debates para volver a redactar las resoluciones del Consejo, imponer nuevas condiciones al Iraq y establecer nuevos comités de inspección, en la creencia de que la continua ausencia de los inspectores justificaba la continuación del embargo, lo cual, a su vez, implicaría que algún día el pueblo iraquí cedería ante la voluntad de los Estados Unidos.

Así, los inspectores se fueron del Iraq y el embargo general continuó desde el 6 de agosto de 1990, cobrando la vida de ciudadanos iraquíes, al extremo de que el número de víctimas del embargo llega ya a 1.750.000 ciudadanos iraquíes, estimados hasta fines de septiembre de este año.

El embargo sigue representando un problema moral para las Naciones Unidas, tal como lo ha descrito el Secretario General. Constituye también una flagrante violación de varias disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, como el Artículo 24, en el que se insta al Consejo de Seguridad a que funcione de acuerdo con los Propósitos y Principios de las Naciones Unidas. También constituye una violación del párrafo 1 del Artículo 1, que dice que las sanciones y otras medidas que se adopten en aras del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales deben ajustarse a los principios de la justicia y del derecho internacional.

Las sanciones constituyen una violación del párrafo 2 del Artículo 1 de la Carta, que se refiere al respeto del principio de la igualdad entre las Naciones —la igualdad de sus derechos y su derecho a la libre determinación— ya que no se deben aplicar sanciones que generen desacuerdos internacionales que sean incompatibles con los derechos jurídicos de un Estado ni que perjudiquen el derecho de los pueblos a la libre determinación.

Las sanciones también constituyen una violación del párrafo 3 del Artículo 1 de la Carta, que se refiere a la promoción y el respeto de los derechos humanos.

El sistema de sanciones contraviene también el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta, que no autoriza a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de un Estado.

Las sanciones también contravienen el Artículo 55 de la Carta, que insta a las Naciones Unidas a promover niveles de vida más elevados para todos y condiciones de progreso y desarrollo económico y social. No queremos explayarnos en el hecho de que constituyen también una violación de muchos otros convenios e instrumentos internacionales sobre derechos humanos.

Todo esto ha sido documentado por organismos de las Naciones Unidas, organizaciones humanitarias, organizaciones de derechos humanos y muchos investigadores y escritores que se ocupan de este ámbito. Las sanciones impuestas al Iraq han causado una catástrofe humanitaria que es comparable con las peores catástrofes que han ocurrido en el mundo a lo largo de la histo-

ria. Las sanciones han cobrado la vida de miles de niños, mujeres y ancianos. Constituyen un genocidio bajo cualquier criterio; el número de víctimas supera ampliamente el número de víctimas causado por las armas de destrucción en masa a lo largo de la historia.

En forma paralela a la imposición del embargo general, desde abril de 1991 los Estados Unidos de América y Gran Bretaña declararon dos zonas de exclusión de vuelos en el norte y en el sur del Iraq, en flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas establecidas del derecho internacional, así como de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en que se ha subrayado la importancia de respetar la soberanía del Iraq, su integridad territorial y su independencia política.

Al imponer esas zonas de exclusión de vuelos, los Estados Unidos han llevado a cabo en forma constante actos de agresión militar, matando a miles de ciudadanos iraquíes y destruyendo su propiedad. Esos dos Estados violan a diario las resoluciones del Consejo de Seguridad y llevan a cabo constantes actos de agresión contra el Iraq. El Consejo de Seguridad no ha podido poner fin a esta agresión ni siquiera condenarla.

Para poner fin al estancamiento de la situación con el Consejo de Seguridad, el Iraq tomó la iniciativa de abrir un diálogo con el Secretario General, con el objeto de lograr el pleno cumplimiento de las obligaciones contenidas en las resoluciones del Consejo de Seguridad, de una manera equilibrada y equitativa, y de conformidad con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

La parte iraquí celebró cuatro reuniones con el Secretario General, que permitieron lograr ciertos progresos, pero que no lograron su objetivo. Esto se debió a las presiones de los Estados Unidos, que impidieron que el Consejo de Seguridad participara en los esfuerzos por hallar una solución general que abordara todos los aspectos de la relación entre el Iraq y el Consejo de Seguridad y que garantizara al mismo tiempo la aplicación de todos los requisitos que figuran en las resoluciones del Consejo de Seguridad: reitero, que garantizara el cumplimiento de todos los requisitos del Consejo de Seguridad.

Esta posición de los Estados Unidos implica en realidad que una solución general no le servirá a las intenciones agresivas de los Estados Unidos contra el Iraq y contra la región entera. Ese es el motivo que ha llevado a los Estados Unidos a impedir que el Consejo

de Seguridad examine la posibilidad de poner en vigor el párrafo 6 de la parte dispositiva de la resolución 1382 (2001). En este párrafo se insta al Consejo de Seguridad a que logre un arreglo general con respecto a la relación entre el Iraq y el Consejo, incluidas las aclaraciones relativas a la aplicación de la resolución 1284 (1999).

En respuesta a los pedidos y llamamientos del Secretario General de las Naciones Unidas, del Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, de los Estados Árabes y de muchos países amigos, el Gobierno del Iraq el 16 de septiembre de 2002 accedió, en forma incondicional, al regreso de los inspectores de armas de las Naciones Unidas, a fin de disipar cualquier duda en lo referente a la posibilidad de que el Iraq siguiera poseyendo armas de destrucción en masa, y como primer paso para lograr una solución que incluya la suspensión del embargo general impuesto al Iraq y la aplicación de otras disposiciones de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

En su carta de fecha 16 de septiembre de 2002, el Secretario General transmitió al Presidente del Consejo de Seguridad la aquiescencia del Iraq y mencionó lo siguiente:

“Como tuve el honor de mencionar a la Asamblea General hace unos días, esta decisión del Gobierno de la República del Iraq constituye un primer paso indispensable para asegurar que el Iraq ya no posee armas de destrucción en masa y, lo que es igualmente importante, para lograr una solución amplia que incluya la suspensión y la eventual terminación de las sanciones que está causando tantas penurias al pueblo iraquí, y la oportuna aplicación de otras disposiciones de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.” (*S/2002/1034, pág. 1*)

La delegación técnica del Iraq celebró conversaciones en Viena los días 30 de septiembre y 1º de octubre de 2002 con delegaciones de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) bajo la Presidencia de los Sres. Hans Blix y Mohamed ElBaradei. Ambas delegaciones convinieron arreglos para el regreso de los inspectores de armas y eligieron el 19 de octubre de 2002 como fecha en que el primer grupo de la UNMOVIC llegaría a Bagdad.

La delegación iraquí, en el curso de esa reunión, presentó los informes semestrales relativos a los lugares sometidos a verificación y que no se han verificado desde que los inspectores abandonaron el Iraq hace cuatro años. Mediante esos informes se demuestra que el Iraq respeta plenamente sus obligaciones de conformidad con la resolución 687 (1981) del Consejo de Seguridad, a pesar de la ausencia de los equipos de verificación y vigilancia. Tengan presente que esos acontecimientos reflejan claramente los deseos del Iraq y de las Naciones Unidas, así como la disposición de ambos de comenzar a adoptar medidas de fomento de la confianza y allanar el camino para que el Consejo de Seguridad cumpla sus propias obligaciones.

A pesar de esos acontecimientos, los Estados Unidos de América han tratado de entorpecer esos acuerdos intensificando sus amenazas contra el Iraq y presentándose ante el Consejo de Seguridad con el propósito de obtener el cheque en blanco que necesitan para llevar a cabo su agresión, y pidiendo que se impongan al Iraq condiciones injustas, impracticables y arbitrarias. Estas condiciones son, como mínimo, un insulto a la comunidad internacional, a las Naciones Unidas y al derecho internacional y constituyen un retorno a la ley de la selva.

La histeria bélica que parece haber afectado al Gobierno actual de los Estados Unidos está alimentada por el odio y por un deseo intenso de saldar cuentas antiguas e imponer su hegemonía en el mundo política, militar y económicamente. Los Estados Unidos no están interesados en la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, ya que los Estados Unidos de América son el principal aliado de Israel, país que se ha negado a poner en práctica más de 28 resoluciones del Consejo de Seguridad e incontables resoluciones de la Asamblea General en las que se ha pedido a Israel que se retire de los territorios árabes ocupados y permita a los refugiados palestinos regresar a sus hogares. Los Estados Unidos de América han proporcionado a Israel las armas más avanzadas para eliminar al heroico pueblo palestino y destruir sus propiedades.

Esta histeria agresiva de los Estados Unidos no tiene nada que ver con la supresión de la proliferación de armas de destrucción en masa en el mundo, ya que los Estados Unidos de América poseen el mayor arsenal de armas de destrucción en masa y tienen una más larga trayectoria de empleo de esas armas contra la población, empezando por Hiroshima y Nagasaki, prosiguiendo con Viet Nam y, más recientemente,

continuando con la utilización de uranio empobrecido contra el Iraq y Yugoslavia. Los Estados Unidos es el país que revocó en forma unilateral el Tratado sobre misiles antibalísticos y obstaculizó la aplicación del párrafo 14 de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad en la que se exhorta a hacer del Oriente Medio una zona libre de armas de destrucción en masa.

Permítaseme mencionar, a título de ejemplo, una declaración del ex Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, Sr. José Bustani, publicada en *Le Monde Diplomatique* en julio de este año, en la que señalaba:

“Desde el comienzo mismo nos enfrentamos con dificultades cuando los estadounidenses se negaron a permitir que los miembros de la Organización llevaran a cabo sus inspecciones. Muy a menudo, los inspectores no podían ingresar a los laboratorios de manera que no pudimos cerciorarnos de que efectivamente produjeran material químico únicamente con fines pacíficos. Nos fue muy difícil examinar las muestras, debido a que fue imposible realizar esa inspección, salvo en laboratorios estadounidenses. En última instancia, no tuvimos ninguna garantía en lo que respecta a la validez de los resultados. En cada inspección los estadounidenses trataban de cambiar las reglas del juego.”

Instamos a la comunidad internacional a expresar con fuerza sus objeciones en contra de los propósitos agresivos de los Estados Unidos de América contra el Iraq, a fin de evitar que los Estados Unidos utilicen el Consejo como un instrumento para poner en práctica su política de agresión. Callar ante estos intentos tendría graves repercusiones para la paz y la seguridad internacionales, porque sería el comienzo del fin del sistema de seguridad colectiva establecido en la Carta de las Naciones Unidas y en los demás instrumentos, acuerdos y convenciones que rigen las relaciones internacionales. Entre los principios fundamentales en este sentido se incluyen la necesidad de recurrir primero a medios pacíficos para solucionar las controversias, la abstención del uso de la fuerza o de la amenaza de uso de la fuerza y de la violación de la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado; el respeto de la igualdad soberana de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y la no injerencia en las cuestiones que corresponden a la jurisdicción de un Estado. Si no la detenemos, esta actitud hegemónica provocará muchas víctimas si no la detenemos.

Hoy debemos rechazar con urgencia los intentos de Washington de obstaculizar el regreso de los inspectores, intentos que realiza a pesar de que el Iraq ha adoptado todas las medidas y disposiciones prácticas y ha allanado el camino que conduce hacia el regreso de los inspectores y ha hecho los preparativos necesarios para que éstos realicen su labor con facilidad.

El Iraq se ha comprometido a cooperar con los inspectores en todas las formas posibles para facilitarles su tarea de determinar que no existan armas de destrucción en masa en el Iraq.

Por consiguiente, no hay necesidad en lo absoluto de que se adopte una nueva resolución del Consejo de Seguridad. Los intentos que realizan los Estados Unidos de América de obstaculizar y retrasar el retorno de los inspectores y hacer que el Consejo de Seguridad apruebe una nueva resolución en la que establezca condiciones imposibles de respetar son sólo pretextos para agredir al Iraq con el propósito de colonizar nuestro país e imponer el dominio de los Estados Unidos sobre nuestro petróleo, como primer paso en el camino hacia la imposición del colonialismo estadounidense en la región en su conjunto, el control de su petróleo y la protección de Israel para que continúe su guerra genocida contra el pueblo palestino y su agresión contra los países árabes.

Los Estados Unidos de América no quieren que los inspectores regresen porque si lo hacen se demostraría que los Estados Unidos han mentido y han hecho falsas acusaciones constantemente. En ese caso, el Consejo de Seguridad tendría que levantar su injusto embargo contra el Iraq, asegurar el respeto de sus preocupaciones de seguridad en los planos nacional y regional y aplicar todas las demás disposiciones que se establecen en las resoluciones de este órgano, exactamente lo que los Estados Unidos no quieren que ocurra.

Por último, ahora que el Iraq ha expresado ante el Consejo de Seguridad su disposición de recibir incondicionalmente a los inspectores, confiamos en que los Estados Miembros de las Naciones Unidas defenderán su decisión, como lo han hecho todos los pueblos al rechazar la guerra de agresión de los Estados Unidos.

El Presidente (*habla en francés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Kuwait, a quien invito a tomar asiento a la Mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Abulhasan (Kuwait) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para mi delegación es un placer verlo presidir el Consejo de Seguridad durante el mes en curso. Estamos seguros de que su habilidad y experiencia le asegurarán el éxito en la conducción de las labores de este órgano. También queremos dar las gracias a su predecesor, el Sr. Stefan Tafrov, de Bulgaria, por su capaz dirección del Consejo durante el mes pasado.

El Consejo de Seguridad debate hoy la situación que impera en la actualidad en las relaciones entre el Iraq y las Naciones Unidas, ante el sombrío panorama de la ominosa e inminente posibilidad de una guerra en una de las regiones más sensibles y estratégicas del mundo, que tendría un efecto directo en los elementos cruciales de la economía mundial y, subsiguientemente, en la estabilidad del mundo.

Este debate ha asumido aún mayor importancia habida cuenta de la compleja y difícil situación que enfrenta la comunidad internacional en sus esfuerzos por canalizar energías y recursos considerables hacia la lucha contra el terrorismo, determinar cuáles son sus causas subyacentes y eliminar cualesquiera problemas que pudieran considerarse como justificaciones o pretextos para la realización de esos odiosos crímenes.

Ante esta amenaza común, el mundo debe unirse en sus objetivos, asumir sus responsabilidades y actuar. Ello sólo debe hacerse en el marco del sistema de las Naciones Unidas porque la adopción de medidas unilaterales basadas en posiciones de fuerza podrían, al final, resultar tan ineficaces como la renuencia a actuar por debilidad. Por consiguiente, la acción realmente eficaz y significativa debe guiarse por un sentido de destino común frente a una amenaza que no reconoce nacionalidad, religión, raza ni cultura.

Quizás ello explique el abrumador apoyo internacional que recibió la declaración formulada por el Secretario General cuando el 12 de septiembre de este año presentó su memoria anual sobre la labor de la Organización al comienzo del debate general de la Asamblea General. En esa ocasión, el Secretario General recalcó la necesidad de reforzar las medidas colectivas para asegurar que en el enfrentamiento de cualquier amenaza a la paz y la seguridad internacionales se respete el derecho internacional y se acate la autoridad de las Naciones Unidas.

Al hablar ese mismo día desde esta tribuna el Presidente de los Estados Unidos de América dijo que las Naciones Unidas deberían asumir esa obligación.

Esa posición puede considerarse como un apoyo a la acción internacional conjunta en el marco de las Naciones Unidas, lo cual debe caracterizar cualquier enfoque de las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad internacionales.

Kuwait está muy convencido de la necesidad de que las medidas que se tomen se adopten en el marco jurídico de las Naciones Unidas. Sin ese marco, Kuwait probablemente no hubiera sido liberado de la ocupación iraquí a principios de 1991 y las cuestiones derivadas de esa ocupación —y que todavía siguen pendientes en lo que atañe al Iraq— no hubieran cobrado tanta importancia en el plano internacional.

Desde esta perspectiva, mi delegación apoya la convocación de este debate abierto del Consejo de Seguridad. De hecho, lo consideramos una prueba más de que la actual situación relativa al Iraq debe resolverse entre el Iraq y las Naciones Unidas y no entre el Iraq y un país o grupo de países determinados.

En los últimos meses, el Consejo de Seguridad se ha esforzado intensamente por hallar una solución pacífica a la actual crisis, que se desató con la negativa del Iraq de cumplir con la resolución 1284 (1999), al impedir el regreso de los inspectores de armas de las Naciones Unidas al país. Esta postura indujo a la comunidad internacional a insistir en que las Naciones Unidas sigan desempeñando su papel esencial y en que se reafirme la credibilidad del Consejo de Seguridad mediante la aplicación de sus resoluciones pertinentes, según lo estipulado en la Carta.

Kuwait espera que persista el actual impulso internacional para garantizar que el Iraq dé plena aplicación a todas las resoluciones pertinentes. La unidad dentro del Consejo de Seguridad es esencial porque, sin ella, el mensaje que se emita desde el Consejo no llegará al Iraq con toda su fuerza y el Consejo no logrará el objetivo que realmente se propone conseguir, es decir, que se acaten íntegramente las resoluciones pertinentes. Sólo si se acatan plenamente se garantizará la paz y la seguridad en toda la región y se disiparán los negros nubarrones de guerra que amenazan en el horizonte.

Quisiera resumir la postura del Estado de Kuwait con respecto a la situación actual. Primero, acogemos favorablemente la medida adoptada por el Gobierno iraquí de admitir de nuevo a los inspectores de armas de las Naciones Unidas sin restricciones ni condiciones. Mi Gobierno considera que es un gesto positivo.

Segundo, creemos que el pleno cumplimiento por parte del Gobierno del Iraq de todos los procedimientos, normas, controles y requisitos de la operación determinados por la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección para garantizar que el proceso de inspección sea eficaz y provechoso dentro del período que se ha fijado es el único criterio válido para evaluar la seriedad y la credibilidad del Iraq por lo que se refiere a la readmisión incondicional e ilimitada de los inspectores.

Tercero, desde que empezaron a vislumbrarse los indicios de una posible guerra a consecuencia de la negativa persistente del Iraq al regreso de los inspectores, Kuwait declaró que no era partidario del uso de la fuerza militar contra el Iraq, por temor a las graves consecuencias negativas que exacerbarían el sufrimiento y las penurias del pueblo hermano del Iraq, que tanto ha padecido ya.

En Kuwait tenemos muy presente el sufrimiento del pueblo iraquí. Por ello, una y otra vez, hemos instado al Gobierno del Iraq a que preserve a su pueblo de la grave situación que vive, aplicando plenamente todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad sin discriminaciones ni dilaciones y poniendo el bienestar de la población por encima de cualquier otro interés particular.

Cuarto, el uso de la fuerza debe ser sólo el último recurso una vez agotadas todas las demás vías posibles, y debe emprenderse dentro del marco jurídico de las Naciones Unidas. La postura de Kuwait está totalmente en consonancia con las posturas del Consejo de Cooperación del Golfo, la Cumbre árabe celebrada en Beirut en marzo y la reunión ministerial de la Liga de los Estados Árabes, celebrada en El Cairo en septiembre. En todos estos foros se rechazó el uso de la fuerza militar fuera del marco de las Naciones Unidas contra cualquier Estado árabe, en particular el Iraq, así como toda medida que pudiera poner en peligro la soberanía y la integridad territorial del Iraq.

Quinto, Kuwait sostiene que el concepto que planteó el Secretario General en 1998 de recurrir a la diplomacia respaldada por la fuerza para garantizar el cumplimiento necesario de las resoluciones del Consejo de Seguridad ha resultado válido una vez más para tratar de encontrar una solución pacífica a la cuestión del Iraq.

Los esfuerzos que se están realizando para que el Iraq aplique todas las resoluciones pertinentes del

Consejo de Seguridad relativas a este país no deberían limitarse exclusivamente a la cuestión del retorno de los inspectores al Iraq y a la eliminación de las armas de destrucción en masa. A pesar de revestir una importancia capital, esta cuestión sigue siendo tan sólo una de las obligaciones importantes que el Iraq debe cumplir. El Iraq tiene otras obligaciones fundamentales, algunas de las cuales están relacionadas directamente con mi país, Kuwait, principalmente la cuestión de los prisioneros de guerra kuwaitíes y de terceros países retenidos en el Iraq. Dichas obligaciones se estipulan en las resoluciones 686 (1991), 687 (1991) y 1284 (1999) del Consejo de Seguridad, en las que se exige al Iraq que coopere plenamente con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) para encontrar rápidamente una solución al respecto.

Lamentablemente, desde 1998, el Gobierno iraquí ha venido boicoteando las reuniones de la Comisión Tripartita, presidida por el CICR y encargada de dar cuenta de esas víctimas inocentes. Hasta ahora han sido en vano todos los esfuerzos encomiables del Secretario General y de su Coordinador de Alto Nivel, el Embajador Yuli Vorontsov, y los llamamientos reiterados hechos desde este Consejo tras cada examen periódico de cuatro meses sobre los informes del Coordinador.

En este sentido, quiero recalcar que nadie llega a entender la postura intransigente del Iraq con respecto a esta cuestión puramente humanitaria, cuya solución no se debería haber permitido postergar durante los últimos 12 años.

El Gobierno del Iraq ha estado tratando de justificar el hecho de no haber participado en la Comisión Tripartita, a pesar de ser uno de los Estados signatarios del Acuerdo de Riad de 1991 y a pesar de que dicha participación se estipuló como obligación específica en la sección B de la resolución 1284 (1999). El argumento que aduce el Iraq respecto de su negativa a dialogar con los representantes de los Estados Unidos y del Reino Unido es que esos dos países llevaron a cabo ataques militares en su contra en 1998 y que no existen expedientes sobre ningún nacional de esos dos Estados.

Después de la aceptación por el Iraq del regreso incondicional e irrestricto de los inspectores, mi delegación se pregunta cómo puede el Iraq tratar de impedir que personas de ciertas nacionalidades participen en los equipos de inspección. ¿Permitiría el Consejo tal exclusión? Confío en que el Consejo no admitirá dicha

postura. Asimismo, estoy seguro de que el Gobierno del Iraq no hará esa solicitud. Si se sigue ese razonamiento lógico ¿cómo podría el Gobierno del Iraq negarse a cooperar con la Comisión Tripartita debido a la participación de nacionales de determinados Estados, y permitir a la vez que esos mismos Estados participen en las actividades de inspección?

En cuanto al argumento de que no hay expedientes sobre nacionales del Reino Unido ni de los Estados Unidos, me pregunto cómo podría el Iraq aceptar a inspectores de todas las nacionalidades, que son personas con todos los requisitos técnicos y con experiencia en materia de armas de destrucción en masa, en tanto que los mismos criterios de calificación técnica y conocimiento de las operaciones militares que se realizaron para liberar a Kuwait no se aplican a la cuestión de las personas desaparecidas. Tanto las fuerzas de los Estados Unidos como las del Reino Unido fueron parte importante en la guerra para liberar a Kuwait. Por consiguiente, esos dos países están muy familiarizados con todos los acontecimientos ocurridos durante ese difícil período. De hecho, con mayor razón deberían participar esos dos países en las reuniones de la Comisión Tripartita.

Exigimos una respuesta del Iraq en relación con este asunto para resolverlo de manera definitiva. Esperamos que el Iraq dé pruebas concretas de las buenas intenciones que manifestó durante la Cumbre de la Liga de los Estados Árabes celebrada en Beirut, cuando prometió que encontraría una solución rápida y definitiva a la cuestión de los prisioneros y los rehenes de Kuwait y de terceros países. Por ello, quedamos a la espera de la participación del Iraq en las próximas reuniones de la Comisión Tripartita previstas para el 24 de octubre en Ginebra bajo la presidencia del Comité Internacional de la Cruz Roja. El Iraq debe dejar de lado sus pretextos manidos y sus justificaciones, que son totalmente inadmisibles en su forma y contexto.

La cuestión de los detenidos de Kuwait y de terceros países en el Iraq no es un asunto bilateral entre Kuwait y el Iraq. Tampoco es un tema que se preste para ser considerado por algunas organizaciones regionales, como el Gobierno del Iraq pretende actualmente que se haga. Se trata más bien de una cuestión de compromiso internacional, como se recalca en varias resoluciones del Consejo de Seguridad. El Consejo ha estado ocupándose de esta cuestión desde su inicio y ha estado celebrando consultas sobre el tema cada cuatro meses. Kuwait aprovecha esta oportunidad para pedir a

la comunidad internacional y al Consejo que mantengan la presión sobre el Iraq a fin de persuadirlo de que coopere en el arreglo de este problema sobre la base de una voluntad política explícita y no debido a un sentimiento de temor que se disipará tan pronto cesen las amenazas de recurrir al uso de la fuerza.

Deseo solicitar al Consejo que vele por que la cuestión de los prisioneros de Kuwait y de terceros países retenidos en el Iraq sea un elemento clave de cualquier resolución que apruebe el Consejo sobre la situación actual entre el Iraq y las Naciones Unidas. Desde luego, este es el momento propicio para salir del estancamiento sobre esta cuestión humanitaria. El Consejo de Seguridad y el sistema de las Naciones Unidas no pueden ser fieles a sí mismos a menos que cumplan con sus compromisos, demuestren respeto por los derechos humanos y atiendan al sufrimiento humano de manera eficaz. Es por ello que esperamos que el Consejo preste tanta atención al sufrimiento del pueblo kuwaití desde 1990 como a salvar a la región de los males y horrores de las armas de destrucción en masa. En última instancia, todos los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas, y del Consejo en particular, están orientados a proteger la vida humana, la dignidad humana, las familias y las comunidades. Esa función constituye el primer paso hacia la seguridad y la estabilidad mundiales.

Para concluir, permítaseme reiterar la clara posición de Kuwait. Invitamos al Gobierno del Iraq a escuchar las instancias de la comunidad internacional y de todas las naciones de nuestra región, en especial de la región del Golfo, y a hacer todo lo posible por cumplir con ánimo sincero todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Además, el Iraq debe acatar estrictamente la voluntad de la comunidad internacional, representada por el Consejo, a fin de evitar una guerra y sus consecuencias y el sufrimiento adicional que acarreará al pueblo fraterno del Iraq. Con seguridad, dicha guerra afectará a todos los ciudadanos de la región, que aspiran a vivir en paz y tranquilidad y a dedicar todas sus energías a encarar los desafíos económicos, sociales y culturales.

Todos debemos asumir nuestras responsabilidades y adquirir sabiduría y visión de futuro. Dios nos ha concedido el presente con todo su potencial para edificar el futuro con todo lo necesario. Sin la paz no podremos aprovechar el presente para nuestro propio bien, ni podremos garantizar el futuro para nuestros hijos.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al representante de Kuwait por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del Yemen, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

Sr. Alsaidi (Yemen) (*habla en árabe*): Ante todo, deseo agradecer a la delegación de Sudáfrica el haber solicitado una sesión pública del Consejo en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. La importancia que reviste esta reunión es aún mayor por cuanto se ha convocado a petición de la presidencia actual del Movimiento No Alineado, el cual abarca a la mayoría de las naciones del mundo en una asociación cuyo único objetivo es su declarada aspiración de lograr la seguridad y el bienestar para todos los pueblos del mundo.

No es exagerado decir que las miradas de los pueblos del mundo están fijadas en este Salón con la esperanza de que surjan de él señales que auguren la paz y no la guerra y la destrucción. Entre esos pueblos están principalmente los pueblos árabes, que siguen anhelando que se ponga fin a las intervenciones extranjeras que persisten a la sombra de la tragedia que desde hace tiempo sufre el pueblo palestino. Aparentemente, esta cuestión no ha merecido la atención de los miembros de este Consejo, pese a las escenas proyectadas por los medios de difusión que muestran el terrorismo israelí y su rastro de destrucción y muerte, terrorismo perpetrado ante los ojos de la comunidad internacional y de los pueblos de todo el mundo.

A pesar de las numerosas zonas de conflicto y de la gravedad de las situaciones que se observan hoy en día en muchas regiones del mundo, el Consejo de Seguridad ha colocado la cuestión de sus relaciones con el Iraq por encima de todas las otras cuestiones, asignándole la máxima prioridad. Sin duda, nadie puede negar la gran importancia que el Consejo atribuye a esta materia. Ella incide primordialmente en la seguridad y la estabilidad de nuestra región y en las relaciones entre los Estados Miembros.

No obstante, restringir el debate a los parámetros de una intervención militar sólo para tratar de encontrar una justificación a esa intervención, dejando de lado toda otra opción que pudiera garantizar el cumplimiento por el Iraq de las resoluciones del Consejo de Seguridad, es una actitud que contraviene totalmente el sentido de responsabilidad del mantenimiento de la paz y la seguri-

dad internacionales. Seguirá siendo motivo de discusión y no llevará a la unanimidad, ni siquiera al consenso, que constituye la única base para emprender una acción militar en nombre de la comunidad internacional.

Hemos visto cómo respondió el Iraq a la presión política árabe e internacional. Hemos escuchado el anuncio que hizo recientemente el Iraq de que volverá a admitir a los inspectores de armas, de las Naciones Unidas, para que reanuden su misión, sin restricciones ni condiciones. De hecho, el Iraq fue aún más allá al permitir que los inspectores tengan acceso a los palacios presidenciales en el desempeño de su labor. Esto demuestra por sí solo que esa presión ha tenido un resultado positivo. Si el Consejo coordina y orienta bien esos esfuerzos, darán fruto y salvarán a la región y al mundo de la guerra, que sólo Dios sabe qué consecuencias podría tener.

Por nuestra parte, lo que planteamos es muy claro y carece de complicaciones. Pueden encontrarse muchos medios pacíficos para obligar al Gobierno del Iraq a que coopere positivamente y cumpla las resoluciones del Consejo de Seguridad si algunos países abandonan la lógica de la fuerza y no limitan su pensamiento a la guerra como única opción. Es sólo racional que el Consejo tenga en cuenta las opiniones de la gente sensata y la experiencia histórica. Entre las principales personas sensatas están los Presidentes Nelson Mandela y Jimmy Carter, que exhortaron a que se renunciara a la opción de la guerra y se diera una oportunidad a la paz.

Nosotros, como muchos otros, no coincidimos con los que abogan por que se recurra a un ataque preventivo como la única manera de eliminar la capacidad del Iraq de producir armas de destrucción en masa y de evitar que cometa actos de agresión contra otros Estados en el futuro. Librar la guerra contra un país únicamente sobre la base de que se adivinan sus intenciones propiciaría el estallido de focos de tensión y de guerras cuyas causas habrían permanecido latentes hasta ahora. Ciertamente, en muchos casos, el recurso a la fuerza pone de manifiesto las deficiencias en lugar de demostrar la sensatez y la racionalidad de la decisión de recurrir a la fuerza. La intervención militar de los Estados de la coalición contra el Iraq estuvo justificada en 1991, pero las medidas que se tomaron posteriormente durante 10 años, incluido el sistema de sanciones, para obligar al cumplimiento de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, no tuvieron como resultado más que una tragedia humanitaria para el pueblo iraquí, que se ha venido agravando día tras día. Los actuales

llamamientos en favor de la acción militar representan otro reconocimiento de que esas medidas han fracasado y consagran el mismo error.

La República del Yemen, que está en contra de toda acción militar contra el Iraq, considera que no es sensato que el Consejo apruebe nuevas resoluciones que compliquen la cuestión y no contribuyan en modo alguno al logro de una solución satisfactoria.

La República del Yemen piensa que la invasión de Kuwait por parte del Iraq constituía una amenaza a la paz y la seguridad regionales e internacionales, pero, al término de dicha invasión, el Iraq se comprometió a respetar la soberanía y la independencia del Estado de Kuwait y a acatar todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. A nuestro criterio, eso no da lugar a ninguna justificación para una nueva acción militar en contra del Iraq. La República del Yemen expresa su grave preocupación por la tendencia actual a invadir el Iraq, con toda la movilización militar y las alianzas políticas que se están gestando. Ello constituye una amenaza directa a la seguridad y la estabilidad de nuestra región.

El Yemen se adhiere a la posición árabe colectiva en rechazo de toda invasión del Iraq y, por el contrario, insta a todas las partes a que demuestren una cooperación positiva con los inspectores de armas, de las Naciones Unidas, y les brinden la oportunidad de realizar su labor, sin intentar obstaculizar el éxito de su misión, que es garantizar la aplicación plena y simultánea de todas las disposiciones de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

El Yemen abraza la esperanza de que la reconciliación que tuvo lugar en la reciente Cumbre Árabe, celebrada en Beirut, lleve a la aplicación de las resoluciones de dicha Cumbre en cuanto a la solución de la cuestión de los prisioneros y detenidos kuwaitíes como una cuestión fundamentalmente humanitaria, además de ser una medida esencial que contribuiría al fomento de la confianza y demostraría buena fe para el restablecimiento de las relaciones normales y fraternas entre nuestros hermanos de Kuwait y del Iraq.

Como dice un proverbio árabe, el pueblo de la Meca conoce sus quebradas mejor que nadie. Diríamos que los Estados de la región, que se ven amenazados por la ambición expansionista de Israel, comparten la opinión de que el arsenal de armas de destrucción en masa de Israel constituye un peligro real y verdadero para la seguridad árabe, especialmente teniendo en

cuenta las constantes amenazas formuladas por los sucesivos gobiernos israelíes.

Nos preguntamos cómo podría convencerse a alguien de que lo correcto es intervenir militarmente en el Iraq, so pretexto de que se quiere impedir que ese país produzca armas de destrucción en masa, cuando el Iraq ha afirmado que no cuenta con tales armas y, de hecho, ha aceptado con agrado el regreso de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección. Ese criterio es aún más cuestionable si consideramos que Israel sigue fabricando y acumulando armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares, sin que se tome ninguna medida de disuasión ni se le pida rendición de cuentas.

Confiamos en la sensatez y el sentido de responsabilidad del Consejo. Además, subrayamos la importancia histórica de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre esta materia, considerando las consecuencias a largo plazo para la seguridad y la estabilidad de la región, en particular, y para el futuro de las relaciones internacionales, en general.

El Presidente (*habla en francés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Argelia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Baali (Argelia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, quiero expresar el placer y la confianza que siento al verlo presidir las labores del Consejo en este delicado momento de las relaciones internacionales. Sé que en las próximas dos semanas su experiencia, su capacidad y sus grandes cualidades humanas se verán sometidas a una dura prueba. No obstante, estoy convencido de que el Consejo sabrá aprovechar de la mejor manera posible sus cualidades a fin de cumplir con su trabajo en pro de la paz, la seguridad y la justicia en todo el mundo. Asimismo, quiero rendir un sincero homenaje al Embajador de Bulgaria, Sr. Stefan Tafrov, quien con gran capacidad dirigió las labores del Consejo durante el mes pasado. Por último, quiero expresar mi agradecimiento al Secretario General por su claro mensaje, al que dio lectura en su nombre la Sra. Fréchette. También quiero manifestar mi apoyo al curso de acción que ha propuesto y al papel que él quisiera que desempeñara el Consejo de Seguridad para solucionar el problema que hoy nos ocupa.

Antes de formular mis observaciones sobre la cuestión que es objeto de nuestra reunión de hoy, quisiera, en nombre del Gobierno de Argelia, expresar mi

profundo dolor a todos aquellos que en Indonesia o en otras partes se han visto cruelmente afectados en su carne y en su corazón por el cobarde y horrendo atentado terrorista perpetrado en Bali. Les hago llegar mis condolencias y mi solidaridad. Ese atentado nos ha recordado brutalmente que el terrorismo constituye sin duda un reto de carácter mundial y que hay que hacerle frente colectiva y mancomunadamente. El terrorismo es una amenaza muy real y temible que puede materializarse en cualquier momento. Nadie es totalmente inmune a dicha amenaza, y nadie puede combatirla en forma aislada. La guerra contra el terrorismo debe librarse en todos los frentes y exige una vigilancia y una movilización constantes e inquebrantables. Hoy más que nunca, las Naciones Unidas deben seguir dedicándole a esa guerra toda su atención y toda su energía.

Al igual que el resto de la comunidad internacional, Argelia ha seguido con gran preocupación las novedades producidas en estos últimos meses con respecto al Iraq. Por lo tanto, no podemos menos que preocuparnos por los graves peligros que plantearía un nuevo conflicto en el Iraq a la paz y la seguridad regionales e internacionales.

El Iraq demostró realismo, sensatez y sentido de responsabilidad cuando, el 16 de septiembre, aceptó el retorno incondicional a su territorio de los inspectores de las Naciones Unidas. Lo mismo puede decirse del acuerdo que concertó en Viena con la Organización a principios de octubre con respecto a las condiciones del retorno, el trabajo y la permanencia de los inspectores. En consecuencia, todos nos sentimos muy complacidos por ese importante acontecimiento, que parecía posibilitar el cierre definitivo del capítulo sobre la cuestión de las armas de destrucción en masa. La total eliminación de ese tipo de armas es lo que ha venido pidiendo el Consejo de Seguridad.

También pensamos que ese hecho permitiría alejar de nosotros el espectro de la guerra. Esperábamos que esa decisión del Iraq, que coronó los esfuerzos amigables y oportunos de varios países amantes de la paz y de la justicia, sobre todo de algunos países árabes, así como de los países comprometidos con el papel indiscutible de las Naciones Unidas en la solución de las controversias internacionales, llevaría a un pronto retorno de los inspectores, a una rápida reanudación de las inspecciones y, dentro de un plazo razonable, al tan esperado levantamiento de las sanciones, que han afectado duramente al pueblo iraquí. También esperábamos que ayudaría a la instauración de la paz y la se-

guridad en el Iraq, con estricto respeto de su soberanía, unidad e integridad territorial.

A pesar de esas novedades positivas, la amenaza de un conflicto armado continúa, sin embargo, pesando sobre la región. Esa amenaza está causando también grandes temores por las consecuencias sumamente graves que un conflicto de esa índole tendría tanto en el Iraq como en los demás países de la región. Esos temores son especialmente legítimos y justificados por el hecho de que, en esa misma parte del mundo, Israel, ebrio de poderío militar y, desgraciadamente, seguro de su impunidad, está librando una guerra total contra las poblaciones civiles palestinas y contra las infraestructuras y los símbolos de la Autoridad Palestina. Israel sigue ocupando y colonizando territorios palestinos y árabes, amenazando a los países vecinos con hacerles sentir su ira y violando descaradamente las normas más elementales del derecho internacional humanitario.

Además de su catastrófico impacto sobre el pueblo del Iraq, que durante más de 10 años se ha visto sometido a sanciones sumamente inhumanas, y además del impacto que tendría sobre la unidad, la soberanía y la integridad territorial de ese país, indudablemente una operación militar contra el Iraq tendría también muy graves consecuencias para el proceso de paz del Oriente Medio, que ya está moribundo, así como para el propio conflicto árabe-israelí. Esa maltrecha región del mundo podría muy bien experimentar paroxismos de impredecible magnitud y gravedad.

En este sentido, la comunidad internacional espera que el Consejo, si quiere preservar su autoridad y credibilidad, que se han visto duramente puestas en tela de juicio a causa de la reiterada intransigencia de Israel, ante todo asuma plenamente sus responsabilidades con respecto al pueblo palestino y demuestre determinación y firmeza ante todos los que rechazan y miran con desprecio sus resoluciones, como, por desgracia, lo hizo Israel cuando el Consejo aprobó la resolución 1435 (2001) relativa a la situación en los territorios ocupados. En síntesis, el Consejo de Seguridad debe demostrar coherencia e imparcialidad. Debe velar por el estricto cumplimiento de sus resoluciones en todas las circunstancias.

En cuanto a la cuestión concreta del Iraq, Argelia abraza la esperanza de que la cuestión de las armas de destrucción en masa se resuelva de manera responsable y pacífica y de conformidad con los principios del derecho internacional y los propósitos y principios de la

Carta de las Naciones Unidas. El regreso de los inspectores y la reanudación de su misión de inspección a la brevedad nos parece que son suficientes para satisfacer las exigencias del Consejo y de la comunidad internacional en lo que atañe a la eliminación de todas las armas de destrucción en masa en el Iraq y, así lo esperamos, en todos los países de esta región tan inestable del mundo.

El Iraq se ha comprometido con toda claridad y sin ninguna ambigüedad a cooperar plenamente con la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC), y la comunidad internacional debería ofrecerle la oportunidad de hacerlo. Al mismo tiempo, se espera que el Iraq cumpla escrupulosamente con sus compromisos y con todas sus obligaciones. Sólo si se comprueba que los inspectores de la UNMOVIC se ven impedidos de cumplir con su misión —algo que sólo su jefe o el Director Ejecutivo del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) pueden establecer de manera cierta e irrefutable y de ser así notificarlo al Consejo— puede entonces el Consejo de Seguridad adoptar una posición oficial con respecto a esa situación.

Por lo tanto, Argelia abriga la esperanza de que el Consejo de Seguridad, que cuenta con el sobrecogedor mandato de velar por la preservación de la paz y la seguridad internacionales, y que constituye, por ello, el pilar fundamental del sistema de seguridad colectiva establecido después de la Segunda Guerra Mundial, y es, por lo tanto, el único órgano autorizado para decidir el recurso a la fuerza, sabrá asumir su responsabilidad de conformidad con las disposiciones de la Carta y la legitimidad internacional, a fin de preservar al Iraq y a todo el Oriente Medio del flagelo de la guerra.

Durante la Cumbre de Beirut, que selló la reconciliación entre Kuwait y el Iraq, y en la que exhortamos a que se siguiera trabajando para resolver de buena fe las controversias que siguen existiendo entre ellos, y durante la última reunión del Consejo Ministerial de los Estados de la Liga Árabe, los Estados árabes expresaron su firme oposición a cualquier operación militar contra cualquier Estado árabe. Por lo tanto, expresamos nuestro ardiente deseo de que se tenga debidamente en cuenta esta posición durante las deliberaciones del Consejo, y que la lógica de la guerra que ahora se está creando se sustituya por una dinámica de paz para bien de todos los pueblos del Oriente Medio y para bien de la paz y la seguridad en la región y en todo el mundo.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al representante de Argelia por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Egipto, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Aboul Gheit (Egipto) (*habla en árabe*): Hoy, al reunirnos para examinar la situación del Iraq, es fundamental que reconozcamos que la cuestión que tenemos ante nosotros no sólo tiene que ver con el futuro del Iraq, su integridad territorial e independencia, o incluso con la desesperada situación humanitaria del pueblo iraquí, sino que, además, tiene repercusiones directas en todo el Oriente Medio.

Nuestra sesión de hoy se convocó para examinar las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas al Iraq y para determinar cuánto progreso se ha logrado con respecto a su aplicación. No nos cabe duda de que se han logrado progresos significativos en la aplicación de las disposiciones sobre desarme de dichas resoluciones durante 8 años de inspecciones, algo de lo que dan testimonio los informes periódicos elaborados hasta mediados de 1998 por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la Comisión Especial.

Después de un hiato de aproximadamente 4 años en la inspección de armas, el Iraq tomó la iniciativa de reanudar el diálogo con el Secretario General con vistas a resolver las cuestiones pendientes que representaban un obstáculo para la reanudación de las inspecciones y para concluir las tareas restantes. El Iraq aceptó también la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad y la idea de cooperar con la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC). Todos seguimos de cerca los resultados de las conversaciones tripartitas celebradas en Viena entre el Iraq, la UNMOVIC y el OIEA, en las que se indicó con resolución un grado máximo de cooperación con respecto al regreso de los inspectores. Este compromiso de plena cooperación se reafirmó en la correspondencia entre el Iraq y el Secretario General, así como con el Presidente Ejecutivo de la UNMOVIC.

La situación, por lo tanto, indica un impulso positivo basado en la buena voluntad mutua de las partes para aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a las actividades militares iraquíes proscritas y al pronto retorno de los inspectores al Iraq. Éste es el enfoque y el objetivo del interés del Consejo

de Seguridad, y se debe centrar la atención en la pronta reanudación de las inspecciones en el Iraq en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo a fin de completar el mandato establecido por dichas resoluciones, en particular la resolución 687 (1991) y 1284 (1999). Así pues, es nuestra esperanza que todas las partes interesadas cooperen a fin de garantizar la aplicación metódica, rápida y sin obstáculos de dichas tareas.

Si bien Egipto insta al Iraq a que trabaje seriamente en la aplicación plena de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad, también ponemos de relieve la necesidad de que las futuras actividades de inspección de la UNMOVIC se lleven a cabo con la mayor profesionalidad e integridad, ajustándose al espíritu y a la letra de las resoluciones. Es, por tanto, primordial que la UNMOVIC actúe con rapidez en el desempeño de las tareas que le han sido encomendadas en un clima de tranquilidad y de cooperación constructiva a fin de asegurar la destrucción de las armas de destrucción en masa prohibidas, de confirmarse su existencia.

En este contexto, el Consejo de Seguridad debe ser plenamente consciente de que los esfuerzos por destruir este potencial iraquí proscribo, si existe, es un paso hacia el logro de un objetivo más amplio, es decir: el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, como quedó esbozado en el párrafo 14 de la resolución 687 (1991) y reafirmado en la resolución 1284 (1999). Es necesario que dichos esfuerzos se realicen en el marco de un enfoque integral a la cuestión del Iraq por parte del Consejo de Seguridad, como se estipula en la resolución 1284 (1999) y en el mandato de la resolución. El objetivo sería avanzar para lograr el levantamiento de las sanciones impuestas al Iraq, al tiempo que se garantiza el pleno respeto de su soberanía, integridad territorial e independencia política.

En este sentido, también deseo recordar la declaración formulada por la Cumbre de la Liga de los Estados Árabes celebrada en Beirut hace siete meses y el compromiso del Iraq de cumplir con sus obligaciones en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad relativas a los prisioneros de guerra y desaparecidos kuwaitíes o de terceros países y sobre la devolución de bienes kuwaitíes. Por consiguiente, instamos al Iraq a cooperar con el Coordinador de Alto Nivel de las Naciones Unidas responsable de esta cuestión y urgimos al Gobierno del Iraq a cumplir rigurosamente con sus obligaciones para solucionar este asunto con la misma rapidez que esperamos ver en los

progresos en materia de desarme y el levantamiento de las sanciones. Al mismo tiempo, esperamos que todas las partes respeten sus obligaciones, realizando con ello la legitimidad internacional y permitiendo al Consejo de Seguridad cumplir con su singular papel de conformidad con la Carta.

El mandato del Consejo de Seguridad de mantener la paz y la seguridad internacionales en nombre de todos los miembros de la comunidad internacional es una responsabilidad que debe cumplirse con la máxima objetividad y sin dobles criterios discriminatorios. Confiamos que los miembros del Consejo de Seguridad cumplirán con su responsabilidad de manera sincera y objetiva, teniendo en cuenta que la convocación de esta sesión oficial para examinar un tema que es de extrema gravedad y sensibilidad, constituye en sí misma un paso importante para evitar un enfrentamiento armado cuyas innumerables bajas serán civiles inocentes y que socavarán los esfuerzos orientados al desarrollo y a la reconstrucción.

Para terminar, Egipto recalca la importancia de que el Iraq respete plena y estrictamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad apartándonos con ello del camino del enfrentamiento militar. También insistimos y hacemos notar la responsabilidad común que compartimos todos los Miembros de las Naciones Unidas, una Organización que se creó para mantener la paz y la seguridad en aras del beneficio mutuo y la preservación de todos los derechos de los miembros de la comunidad internacional en su conjunto.

El Presidente (*habla en francés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del Pakistán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): El tema que hoy nos ocupa no le es desconocido al Consejo de Seguridad; de hecho ha sido una constante en su programa de trabajo durante dos decenios. El Consejo de Seguridad ha aprobado numerosas resoluciones con arreglo al tema del programa titulado "La situación entre el Iraq y Kuwait". Estas resoluciones incluyen la resolución 686 (1991), en la que se insta al Iraq a que acepte "su responsabilidad con arreglo al derecho internacional por los daños y perjuicios o las lesiones sufridos por Kuwait y por terceros Estados" y la devolución de todos los bienes de Kuwait; la 687 (1991), en la que se decide que el Iraq "deberá acceder

incondicionalmente a no adquirir ni desarrollar armas nucleares” y que deberá aceptar incondicionalmente “la destrucción, remoción o neutralización” de “armas químicas y biológicas”, así como de “misiles balísticos”; y la 1284 (1999), en la que se decide enviar la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) al Iraq a inspeccionar armamentos.

El Artículo 25 de la Carta de las Naciones Unidas establece que:

“Los Miembros de las Naciones Unidas convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad de acuerdo con esta Carta.”

Este Artículo impone una clara obligación a los Estados Miembros de aplicar sin condiciones las decisiones del Consejo de Seguridad. La aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad es algo esencial para la credibilidad de las Naciones Unidas. Instamos al Iraq a cooperar con el Consejo de Seguridad y con los países interesados, así como con los organismos internacionales y a aplicar esas resoluciones del Consejo de Seguridad de conformidad con el Artículo 25.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad deberán aplicarse a través de medidas y modalidades que sean coherentes con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. Estas medidas incluyen las disposiciones del Capítulo VI de la Carta relativas a la mediación, la conciliación, el arbitraje y otros métodos para la aplicación concertada y cooperada. Encomiamos al Secretario General y a otros organismos participantes, incluido el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), así como al programa de las Naciones Unidas de alimentos por petróleo, por sus incansables y sinceros esfuerzos por asegurar la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad en sus respectivos mandatos.

La mayor parte de las resoluciones relativas al Iraq han sido aprobadas en virtud del Capítulo VII de la Carta y por consiguiente contienen la indicación implícita, e incluso explícita, de las medidas que serán tomadas por las Naciones Unidas, de conformidad con el Artículo 42 de la Carta, para garantizar el cumplimiento de esas resoluciones. Es evidente que estas medidas se han manejado como una alternativa, sobre todo en lo que respecta a garantizar el acatamiento de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad relativa al proceso de eliminación de las armas de destrucción en masa en poder del Iraq. No obstante, las medi-

das coercitivas que implican el uso colectivo de la fuerza han sido y deben seguir siendo una alternativa de última instancia y no la primera opción de política. Por ello en 1998 sentimos gran admiración ante la intervención del Secretario General Kofi Annan destinada a negociar personalmente un acuerdo con el Iraq que evitó el empleo de la fuerza. Es lamentable que aquellos acuerdos no se hayan cumplido totalmente.

Más allá de los acontecimientos del pasado, cualquier determinación relativa al uso colectivo de la fuerza para garantizar el cumplimiento de las decisiones del Consejo de Seguridad tiene consecuencias tan graves y serias que nadie debe albergar dudas de que tal decisión tiene que ser clara y expresamente autorizada por el Consejo de Seguridad. El Artículo 42 no otorga a uno o más Estados Miembros la autoridad de recurrir unilateralmente a la fuerza y en virtud de su propio juicio, independientemente del Consejo de Seguridad o sin su aprobación explícita.

Por consiguiente, sobre el Consejo de Seguridad recae hoy una seria responsabilidad en momentos en los que se le desafía a garantizar el cumplimiento de sus propias resoluciones relativas al Iraq. El Pakistán confía en que al adoptar estas decisiones todos los miembros del Consejo de Seguridad seguirán siendo conscientes de su responsabilidad, observando estrictamente los principios y disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas.

La primera responsabilidad es la de garantizar que se hayan agotado visiblemente todas las posibilidades de una solución pacífica del problema. En este contexto, debemos tomar debida nota de la declaración del Iraq de que cumplirá con sus obligaciones en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad; de la Carta de su Ministro de Relaciones Exteriores de fecha 16 de septiembre aceptando inspecciones de armas “sin condiciones”; de los acuerdos a los que se llegó con la UNMOVIC y el OIEA en Viena como figura en la carta del Sr. Blix de 8 de octubre dirigida a su interlocutor iraquí y de las dos cartas de fecha 10 y 12 de octubre respectivamente, de la parte iraquí en las que se confirma la aceptación de estas disposiciones. Confiamos en que estas disposiciones y entendimientos sean observados y respetados tanto en letra como en espíritu.

El Pakistán, como la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas, apoya la aplicación plena y estricta de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas al Iraq. Al mismo tiempo, nos preocupa que la

paz y la seguridad internacionales y regionales se vean preservadas y reforzadas y no desestabilizadas. Nos preocupan especialmente las consecuencias para la paz, seguridad y estabilidad en el Oriente Medio y en el mundo islámico.

Nos preocupa que la soberanía, la integridad territorial y la unidad del Iraq sean respetadas y preservadas y que el sufrimiento del pueblo del Iraq se alivie y no se exacerbe, a través, entre otras cosas, de un pronto levantamiento de las sanciones de las Naciones Unidas.

Nos preocupa que los Estados que ocupan territorios extranjeros y reprimen el derecho de los pueblos a la libre determinación se vean alentados en sus políticas de agresión, como es el caso de la ocupación por Israel de los territorios palestinos y árabes, y la ocupación de Jammu y Cachemira por la India.

Nos preocupa que la economía del mundo y las de los Estados de la región se vean perjudicadas.

Creemos que todos los Miembros del Consejo de Seguridad comparten esas preocupaciones. Por consiguiente, estamos seguros de que en las decisiones que adopten no sólo se respetarán los principios de la Carta y el derecho internacional, sino que también se responderá a las preocupaciones más amplias de la comunidad internacional como se refleja en las voces de todos los pueblos del mundo que piden una solución pacífica a los problemas relacionados con la aplicación de estas disposiciones del Consejo de Seguridad relativas al Iraq.

El Pakistán confía en que las Naciones Unidas puedan responder al desafío de asegurar su pertinencia y credibilidad. No obstante, es fundamental que la credibilidad de las Naciones Unidas se establezca no sólo en el caso del Iraq, sino también en otras instancias donde las resoluciones del Consejo de Seguridad siguen sin ser aplicadas o son violadas, como es el caso en Jammu y Cachemira.

Hoy vivimos en una nueva era en la que la mundialización une a naciones y pueblos que permanecen divididos por la prosperidad y el poder asimétricos. En estas condiciones, el orden mundial sólo puede preservarse si las grandes Potencias tienen la sabiduría de respetar el derecho internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Si las grandes Potencias respetan el derecho internacional, incluso si consideran que no es necesario, los Estados más pequeños se darán cuenta de que también deben hacerlo.

Hace casi 100 años Joseph Chamberlain dijo que el tiempo de las naciones pequeñas había quedado atrás y que había llegado el tiempo de los imperios. Hoy, con 191 Estados soberanos que ahora son Miembros de las Naciones Unidas, nadie debería verse engañado por pronósticos semejantes. La alternativa a un orden internacional basado en el derecho y la equidad es un mundo que responde a la descripción de Hobbes, un mundo de caos y conflicto, guerras y terror, pobreza y pestilencia, que sin duda nadie está preparado para contemplar.

El Presidente (*habla en francés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de los Emiratos Árabes Unidos, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración

Sr. Al-Shamsi (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, en nombre de la delegación de los Emiratos Árabes Unidos, quiero felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes, deseándole todo el éxito en la dirección de sus labores. También deseo aprovechar la oportunidad para agradecer a su predecesor, el Representante Permanente de Bulgaria, sus valiosos esfuerzos, que indudablemente contribuyeron al éxito de la labor del Consejo durante el mes pasado.

La celebración de esta sesión pública oficial sobre la cuestión del Iraq refleja la creciente preocupación de la comunidad internacional dados los continuos acontecimientos vinculados con este importante y delicado tema, al que lamentablemente no se ha encontrado una solución adecuada durante los últimos 12 años.

En cuanto a relación entre el Iraq y el Consejo de Seguridad, hoy más que nunca se ha hecho evidente que la brecha que separa a las dos partes va creciendo, en especial en lo que se refiere a la interpretación de los artículos de las resoluciones relativas al desarme de las armas de destrucción en masa y a su aplicación. Por supuesto, esto aumenta la tensión, afecta la situación política y de seguridad en la región y daña gravemente las condiciones económicas, sociales y de desarrollo de los países y pueblos de la región, así como la paz y la seguridad internacionales en su conjunto.

En cuanto a las condiciones humanitarias del pueblo del Iraq, los informes periódicos publicados por el Secretario General y otras organizaciones humanitarias internacionales como la UNICEF, la FAO, la OMS y otras organizaciones de derechos humanos demuestran claramente que las condiciones de vida del pueblo

iraquí empeoran constantemente, en especial el aumento de la tasa de mortalidad de niños y mujeres debido a la desnutrición y al deterioro de los servicios médicos. Todo ello nos demuestra que el programa de petróleo por alimentos no ha satisfecho las necesidades básicas y urgentes de ese pueblo.

Además, esto también refleja el hecho de que los esfuerzos interrumpidos por lograr una solución al enfrentamiento entre el Iraq y Kuwait representa uno de los motivos principales para que continúe la tensión en la región.

Los Emiratos Árabes Unidos siempre han alentado la adopción de medios pacíficos para encarar esa cuestión y nos preocupa profundamente el peligro de una intensificación que llevaría a la guerra en la región. Creemos que hoy más que nunca incumbe a la comunidad internacional y a las Naciones Unidas asumir sus responsabilidades políticas y promover la diplomacia preventiva que el Secretario General ha pedido en más de una ocasión a fin de evitar una tercera guerra en la región y sus consecuencias nefastas para el futuro.

Queremos reiterar que acogemos con beneplácito la reciente iniciativa del Iraq en la que se solicita que los expertos de la UNMOVIC y del OIEA visiten el Iraq sin condiciones. También acogemos con beneplácito el acuerdo reciente al que se llegó en Viena sobre los arreglos para reanudar de inmediato el mandato de los inspectores. Instamos al Consejo de Seguridad y a sus influentes miembros a que respondan urgente e incondicionalmente a esta iniciativa positiva del Iraq, teniendo en cuenta las preocupaciones de ese país de que no se repitan los errores cometidos por la Comisión Especial (UNSCOM) en el pasado.

Éste es, de hecho, un primer paso para el pleno cumplimiento por parte del Iraq de sus obligaciones jurídicas de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. En este contexto, quisiéramos subrayar las siguientes cuestiones importantes: en primer lugar, la urgente necesidad de alcanzar un arreglo pacífico, justo, amplio y definitivo de todas las cuestiones pendientes que se refieren a la situación entre el Iraq y Kuwait, un arreglo basado en el principio de la transparencia, sin dobles raseros, a fin de mantener el prestigio y la credibilidad del Consejo de Seguridad, con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas y las disposiciones del derecho internacional.

En segundo lugar, quisiéramos asegurar la aplicación de todas las disposiciones de las resoluciones del

Consejo de Seguridad que piden el respeto a la soberanía del Iraq, su integridad territorial y la no injerencia en sus asuntos internos. También rechazamos todas las formas de escalamiento y de confrontación que pudieran llevar a los ataques militares contra el Iraq y que causen la destrucción del pueblo del Iraq y de los pueblos del Golfo, así como de la región entera.

En tercer lugar, exigimos que el Gobierno del Iraq aplique de manera urgente sus obligaciones y compromisos de la manera estipulada en las resoluciones del Consejo de Seguridad y en las reuniones en la cumbre de la Liga de Estados Árabes, de las cuales la última, la Cumbre de Beirut, pidió plena cooperación para resolver el problema de los prisioneros y detenidos de Kuwait y de los nacionales de terceros países, y la restauración de los bienes kuwaitíes que el Iraq mantiene desde 1990. En este sentido, afirmamos también la importancia de que el Iraq respete la soberanía y la integridad territorial de Kuwait y se comprometa a no interferir en sus asuntos internos.

En cuarto lugar, pedimos una reacción positiva a los esfuerzos que piden el levantamiento inmediato de las sanciones internacionales impuestas al pueblo del Iraq, a fin de aliviar el enorme sufrimiento del pueblo iraquí, que han tenido como consecuencia la muerte de 1,7 millones de personas de su población. También pedimos que se le preste asistencia al Iraq para reconstruir su infraestructura y sus sectores de prestación de servicios esenciales.

En quinto lugar, debemos garantizar que el párrafo 14 de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad se aplique a todos los países de la región y que no quede limitado sólo al Iraq. Esto requiere que la comunidad internacional pida al Gobierno de Israel, así como se lo pide al Iraq, que destruya su arsenal de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa y que someta todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardas del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), como primera medida para establecer una zona libre de todos los tipos de armas nucleares y de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

Para concluir quiero decir que esperamos que este debate actual de la cuestión del Iraq lleve a un consenso positivo y eficaz, a un acuerdo destinado a encontrar una solución justa, amplia y objetiva para esta cuestión, la cual, en nuestra opinión, contribuirá de manera determinante a contener las tensiones existentes en la región y dará asistencia al fortalecimiento de la paz y la

seguridad internacionales y al aumento del fomento de la confianza y la cooperación entre los países de la región.

El Presidente (*habla en francés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Jordania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Al-Husseini (Jordania) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad para este mes y desearle éxito en el cumplimiento de las tareas que le han sido confiadas. También quisiera agradecer al Presidente anterior, el Representante Permanente de Bulgaria, Excmo. Embajador Stefan Tafrov, los esfuerzos realizados durante su Presidencia del Consejo.

Al final de la segunda guerra mundial, se creó nuestra Organización como un esfuerzo para salvar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra, por medio del mantenimiento de la justicia, el respeto del derecho internacional y la promoción de los derechos humanos fundamentales. Las Naciones Unidas se hicieron cargo de mantener la paz y la seguridad internacionales recurriendo a medidas colectivas para impedir y eliminar las amenazas a la paz y lograr, por medios pacíficos cuando sea posible y de conformidad con los principios de justicia y el derecho internacional, el arreglo pacífico de las controversias internacionales.

Esos propósitos y orientaciones son pertinentes a la situación actual, la que amenaza con agotar los medios pacíficos de tratar la cuestión del Iraq. En consecuencia, el Gobierno de Jordania opina que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas deberían esforzarse por alcanzar una solución por medios pacíficos y deberían evitar actos que atenten contra la paz y que hagan aún más crítica la situación en el Oriente Medio. Este solo hecho obliga al Consejo de Seguridad a asumir sus responsabilidades, como lo dispone la Carta de las Naciones Unidas, incluidos los párrafos 1 y 2 del Artículo 24. Por consiguiente, es responsabilidad del Consejo de Seguridad utilizar todos los medios disponibles y razonables para abordar la cuestión iraquí y solucionarla por medio del diálogo y las negociaciones constantes.

A este respecto, el Gobierno de Jordania quisiera reiterar su posición de que la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad es obligación de todos los Estados, sin excepción, incluidas las resoluciones

del Consejo de Seguridad sobre el Oriente Medio, ya sea que hayan sido adoptadas con respecto al Iraq o con relación a los territorios palestinos ocupados.

La opinión del Gobierno de Jordania es que una salida pacífica de la crisis actual requiere que el Iraq aplique plenamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las que se refieren a las operaciones de inspección. A este respecto, el Gobierno de Jordania acoge nuevamente con beneplácito la decisión del Iraq de permitir que los inspectores regresen sin condiciones, como se indica en la carta dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas por el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq de fecha 16 de septiembre de 2002. Además, mi Gobierno acoge con beneplácito los entendimientos alcanzados a principios del mes en Viena sobre los arreglos prácticos para el regreso de los inspectores. El Gobierno de Jordania espera que la reanudación de las operaciones de inspección sea un paso adecuado hacia la solución general que abarca la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las que se refieren a los prisioneros de guerra y a las personas desaparecidas tanto de Kuwait como de terceros países.

Eso, a su vez, debe garantizar que se ponga fin al sufrimiento prolongado del pueblo iraquí, para que pueda vivir en condiciones prósperas y dignas y para que las generaciones futuras del Iraq puedan vivir en paz y con seguridad.

Por último, el Gobierno de Jordania abraza la esperanza de que el Consejo de Seguridad se ocupe de la cuestión del Iraq de manera prudente y responsable respetando los propósitos y principios de la Carta. Además, insta a todos los Estados a que cumplan sus obligaciones y actúen en el marco del Consejo de Seguridad, de sus resoluciones pertinentes y del derecho internacional.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al representante de Jordania por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del Japón, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Haraguchi (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame expresar mi profundo agradecimiento por haber convocado la sesión pública de hoy.

El debate general celebrado el mes pasado en el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la

Asamblea General constituyó una oportunidad destacada para renovar la atención internacional a fin de abordar la cuestión del Iraq. En sus declaraciones, muchos dirigentes manifestaron que a su juicio el incumplimiento por parte del Gobierno del Iraq de las resoluciones del Consejo de Seguridad constituye un motivo de grave preocupación para el mundo entero. Subrayaron la importancia de que se mantenga la unidad de la comunidad internacional y de que se solucione esta cuestión por conducto de las Naciones Unidas.

En la declaración que dirigió a la Asamblea General, el Primer Ministro Junichiro Koizumi, recalcó que el Iraq debe acatar todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, que la comunidad internacional debe seguir trabajando de consuno y comprometerse más tenazmente en esfuerzos diplomáticos por conducto de las Naciones Unidas, y que es necesario tratar de que se aprueben las resoluciones apropiadas del Consejo de Seguridad lo antes posible.

En respuesta a los llamamientos internacionales, incluidos los formulados en las Naciones Unidas, el Gobierno del Iraq anunció que permitiría el regreso de los inspectores de armas de las Naciones Unidas de manera incondicional. Asimismo, en sus consultas celebradas en Viena a principios de este mes, el Gobierno del Iraq, la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en principio acordaron los arreglos prácticos para la ejecución de las inspecciones sobre la base de las resoluciones existentes. Estos acontecimientos podrían considerarse como los primeros pasos en pro de la solución de la cuestión de las armas de destrucción en masa en el Iraq. No obstante, debo subrayar que lo más importante es que, en manera inmediata, incondicional e irrestricta, se lleven a cabo las inspecciones en el Iraq; que el Iraq acate todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y que no haya ninguna duda acerca de la eliminación de sus armas de destrucción en masa.

Deseo aprovechar esta oportunidad para referirme a varios aspectos que el Gobierno del Japón considera importantes en los esfuerzos de la comunidad internacional por abordar esta cuestión.

Primero, sobre la base de las experiencias del pasado en lo que respecta a la aceptación de las inspecciones por el Iraq, es esencial que la comunidad internacional mantenga su determinación y ejerza la máxi-

ma presión sobre el Gobierno del Iraq para hacer que respete las resoluciones.

Segundo, esto no debe considerarse como una cuestión del Iraq contra ciertos países, sino como una cuestión que enfrenta la comunidad internacional en su conjunto. La preservación de la solidaridad internacional es, por consiguiente, decisiva para solucionar esta cuestión.

Tercero, la capacidad de las Naciones Unidas para actuar con eficacia tiene consecuencias para la propia credibilidad de esta Organización y podría tener un efecto decisivo para la solidaridad internacional. Por lo tanto, los Estados Miembros deben buscar las maneras de abordar esta cuestión a través de las Naciones Unidas, y es esencial que, a su vez, las Naciones Unidas se desempeñen eficazmente.

Cuarto, toda duda relativa a la existencia de armas de destrucción en masa en el Iraq debe quedar totalmente disipada y para ello debe garantizarse la realización de inspecciones eficaces y dignas de crédito. Esto también es importante desde la perspectiva del mantenimiento de la confianza en el régimen internacional de no proliferación en el ámbito de las armas de destrucción en masa. El Gobierno del Japón respalda el fortalecimiento del régimen de inspecciones necesario para garantizar la ejecución de inspecciones eficaces y creíbles, incluido el acceso irrestricto a los sitios presidenciales. También apoyamos el enfoque firme y correcto del Sr. Hans Blix, y seguiremos cooperando con las actividades de la UNMOVIC bajo su dirección.

Por último, pero igualmente importante, al abordar esta cuestión, es indispensable tener en cuenta la importancia de prestar mucha atención a los intereses e inquietudes de los países vecinos y de garantizar la estabilidad de la región.

La atención de la comunidad internacional en lo que respecta a esta cuestión se centra ahora en el examen de una nueva resolución del Consejo de Seguridad. El Gobierno del Japón espera que el Consejo de Seguridad, al que se le ha confiado la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, tenga en cuenta lo que acabo de señalar y celebre sus consultas con seriedad y rapidez y apruebe una resolución que resulte ser tanto necesaria como apropiada.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al representante del Japón por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Túnez, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Mejdoub (Túnez) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Permítame expresarle nuestro más profundo agradecimiento por haber respondido de manera favorable a la solicitud presentada por el Movimiento de los Países No Alineados a favor de la convocación de esta sesión pública del Consejo de Seguridad para examinar la crisis del Iraq. Todo indicaba que esta cuestión iba camino de encontrar una solución pacífica, de conformidad con las normas del derecho internacional, las resoluciones pertinentes del Consejo y los principios estipulados en la Carta de las Naciones Unidas. Pero ahora observamos que ha resurgido de una manera peligrosa que amenaza con sumir al mundo en la crisis.

En efecto, el mundo está entrando en una crisis grave, y si no actuamos con cuidado, ingresaremos en un período de disturbios terribles. El terrorismo atacó el 11 de septiembre de 2001, y sus actos nocivos se están difundiendo, como lo demuestra la reciente matanza de Bali. La tragedia continúa en Palestina, prosiguen los combates en el Afganistán, la economía mundial está en muy malas condiciones, y ahora se nos habla de un frente nuevo, una nueva guerra en el Iraq.

Mal cabe sorprenderse, entonces, de que el mundo entero se esté movilizand, de que los Estados Miembros participen en el debate de una sesión pública del Consejo de Seguridad y de que los que están aquí presentes escuchen directamente que millones de voces, incluidas algunas de las de nuestros amigos anglo-estadounidenses de muy larga data, les dicen a nuestros gobiernos que no se debe atacar al Iraq y que no se debe ir a la guerra, porque esa guerra es inútil.

Digo que esta guerra es inútil porque sus motivos aún carecen de fundamento. El Sr. Brent Scowcroft, Asesor Nacional de Seguridad del Presidente Bush, padre, escribió en fecha reciente:

(*habla en inglés*)

“no hay pruebas suficientes que vinculen al Iraq a organizaciones terroristas y mucho menos al 11 de septiembre”.

(*continúa en francés*)

Ese testimonio se utilizó con frecuencia en el debate sumamente democrático celebrado en el Senado de los Estados Unidos, el 10 de octubre, que todos seguimos.

Esta guerra es inútil porque desde el 17 de septiembre se espera en Bagdad a los inspectores de las Naciones Unidas, para que cumplan su misión puesto que el Iraq convino recibirlos de inmediato y sin condiciones. En este sentido, el 1° de octubre se firmó un acuerdo oficial, en Viena, entre el Organismo Internacional de Energía Atómica y Hans Blix, por una parte, y la delegación del Iraq, por la otra parte.

Preconizar la idea de recurrir automáticamente a la fuerza, prejuzgando así el resultado de las inspecciones, es inaceptable, porque no debemos olvidar que aún no se ha demostrado que el Iraq posee armas de destrucción en masa. En vez de iniciar una espiral que conduciría inexorablemente al enfrentamiento y a la guerra, convendría facilitar el retorno inmediato de los inspectores cuya misión consiste en eliminar cualquier duda que exista al respecto, mediante el cumplimiento pleno del mandato que se le ha asignado en virtud de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Desde el punto de vista árabe, esa guerra no es útil. La cuestión del Iraq, que es una cuestión árabe, ha entrado en una nueva fase. En marzo de 2002, tras las activas iniciativas diplomáticas del Príncipe Heredero Abdallah, los países árabes, inspirados por la sabiduría y en un espíritu constructivo de paz, se reunieron en la Cumbre de Beirut para consolidar la reconciliación de todos los países de la región. El Iraq se comprometió a respetar la independencia, la soberanía, la seguridad y la integridad territorial del Estado de Kuwait —tales fueron los términos que se utilizaron en la Cumbre— y a resolver todas las cuestiones humanitarias pendientes entre ambos países.

Recuerdo al Consejo que en la Cumbre de Beirut se expresó de forma unánime y firme la oposición a todo ataque contra el Iraq y se consideró que cualquier amenaza contra la seguridad y la integridad de cualquier Estado árabe era una amenaza contra la seguridad nacional de todos los Estados árabes. En la Cumbre de Beirut se reclamó también que se respetara la independencia, la soberanía, la seguridad, la unidad nacional y la integridad territorial del Iraq y que se levantara las sanciones impuestas, con miras a poner fin al sufri-

miento de ese pueblo y a garantizar la estabilidad y la seguridad de la región.

En septiembre de este año, la idea de la guerra se tornó aún más inútil, pues el consenso se amplió, gracias a la buena voluntad y a la actitud positiva y constructiva del Iraq. El Grupo de Estados Árabes, el Movimiento de los Países no Alineados y la Organización de la Conferencia Islámica acogieron con beneplácito la aceptación incondicional por el Iraq del retorno de los inspectores, lo que proporcionaba una oportunidad de resolver el problema por la vía diplomática y pacífica.

Esta guerra sería nociva además porque desataría una avalancha de reacciones, y respuestas a esas reacciones, en el Iraq y en la región en su conjunto. Desestabilizaría numerosos equilibrios y daría un pretexto a muchos extremistas que utilizarían el conflicto para llevar la guerra aún más lejos.

Esa guerra sería nociva porque podría socavar la lucha contra el terrorismo, que la comunidad internacional ha venido organizando laboriosamente, sobre la base de una red multilateral, desde que se aprobó la resolución 1373 (2001). ¿Por qué correr el peligro, previsto por muchos expertos, de romper la alianza contra el terrorismo y arriesgar los compromisos asumidos por los integrantes de esa alianza?

Esta guerra sería una afrenta para el mundo árabe que en la Cumbre de Beirut rechazó cualquier ataque contra el Iraq.

En consecuencia, ¿cómo debemos encarar esta crisis? Ante todo, debemos poner fin a la histeria belicista. En cierto sentido, el Presidente Bush dio una señal de esperanza al declarar que la guerra no era inevitable. Otros oradores dijeron lo mismo en el Senado de los Estados Unidos, entre ellos el Senador John Warner, quien afirmó que la resolución que se examinaba en el Congreso no era un cheque en blanco, sino una medida de disuasión.

Asimismo, es necesario reconstruir el multilateralismo y confiar en el buen sentido de la comunidad internacional. En un libro sorprendente, Joseph S. Nye, Decano de la Facultad de Gobierno John F. Kennedy, de la Universidad de Harvard, escribió:

(habla en inglés)

“Teddy Roosevelt nos aconsejó que habláramos con amabilidad, pero que portáramos un gran ga-

rrrote. Ahora que tenemos el garrote, debemos prestar más atención a la primera parte de su consejo, y no sólo hablar con más amabilidad, sino también escuchar con mayor atención.”

(continúa en francés)

No ofendemos a nuestros amigos si les decimos que escuchen a la comunidad internacional y actúen con el Consejo de Seguridad.

El Grupo de Estados Árabes ha expresado la esperanza de que no haya ningún nuevo proyecto de resolución. En estos momentos, un nuevo proyecto de resolución carecería de sentido pues llegaría a mitad de camino, cuando los inspectores se aprestan a regresar al Iraq para cumplir su misión. Sin embargo, si el Consejo hubiera de adoptar una resolución, y ojalá que ello no suceda, se debería evitar toda dimensión belicosa que conduzca a una nueva concepción unilateralista de la solución de las controversias internacionales. En ese sentido, el enfoque de Francia podría ayudar al Consejo, al igual que la declaración formulada esta mañana en nombre del Secretario General.

También debemos velar por el respeto de la legitimidad y el derecho internacionales. Con ello, quiero decir que las grandes Potencias, al igual que las jóvenes naciones, si no más que ellas, deben dar el ejemplo. Un lamentable acto de fuerza socavaría todos los principios de la Carta de las Naciones Unidas: el respeto de la soberanía, la igualdad soberana, la integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y la prohibición de recurrir al uso de la fuerza.

Creemos que el Consejo, como único garante de la paz y la seguridad internacionales, tiene hoy una onerosa responsabilidad histórica en dos sentidos. En primer lugar, porque es su deber disipar todas las dudas que existen en torno a la credibilidad de la Organización y demostrar que los asuntos mundiales no se tratan sobre la base de dobles raseros. Además, el Consejo debería tener cuidado de no proporcionar en forma alguna una pantalla jurídica a las tendencias unilaterales ni crear precedentes peligrosos que podrían resultar catastróficos si llegaran a extrapolarse y aplicarse para la resolución de otros conflictos y focos de tensión en todo el mundo.

Al igual que todos los demás países amantes de la paz, Túnez, cuya moderación es bien conocida, respalda el llamamiento del Secretario General de las Naciones Unidas y de otros líderes mundiales en favor de la

circunspección y de la exploración de todas las vías diplomáticas en busca de una solución pacífica que evite al pueblo iraquí más sufrimientos.

Consideramos que el diálogo entre las Naciones Unidas y el Iraq sigue siendo la vía ideal para solventar todos los problemas pendientes. En este sentido, reiteramos nuestra satisfacción por la decisión iraquí de aceptar el regreso de los inspectores sin condiciones —reitero, sin condiciones— lo que constituye, como indicó el Secretario General al inicio del período de sesiones de la Asamblea General, un paso hacia la distensión en la región y hacia el levantamiento de las sanciones.

Túnez reitera su adhesión a la postura árabe, que es contraria a cualquier ataque contra un Estado árabe y por la que se apela a evitar causar más sufrimiento y adversidades al pueblo iraquí y a preservar la integridad, la soberanía y la unidad territorial del Iraq.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al representante de Túnez por las amables palabras que me ha dirigido.

Son ahora las 13.05 horas. Como anuncié al inicio de la sesión, me propongo suspender ahora nuestros trabajos. El Consejo reanudará la sesión a las 15.00 horas.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.